



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Suplemento I del boletín nº 108

Anuncio 2302/2025

lunes, 9 de junio de 2025 a las 13:00

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

Secretaría General

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
Secretaría General
Badajoz
Anuncio 2302/2025

E. Designación de Vicepresidenta y miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria

Se hace público para general conocimiento, que por resolución dictada por la Presidenta de la Institución, el día 7 de junio de 2025, se ha dispuesto la designación de Vicepresidenta del Organismo Autónomo de Recaudación y miembros del Consejo Rector, del siguiente contenido literal:

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA. NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTA Y MIEMBROS DEL CR ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Habiendo tomado posesión formal de mi cargo como Presidenta de esta Institución Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio del año en curso, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización provincial, en particular a la designación de vicepresidentes y miembros de los consejos rectores y de administración de los entes dependientes, en ejercicio de la potestad de autoorganización que el artículo 4.1, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce a esta entidad.

Con relación al Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los estatutos que rigen su funcionamiento, atendiendo a causas de idoneidad competencial, esta Presidencia

RESUELVE:

Primero. Nombrar Vicepresidenta del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, a la Diputada provincial, doña María Concepción López López, correspondiendo la Presidencia a la Presidenta de la Institución, doña Raquel del Puerto Carrasco, y designar para formar parte del Consejo Rector, conforme a los criterios de proporcionalidad en la composición política de la Corporación, y a los diferentes tramos de población de los Ayuntamientos que tienen delegada la gestión recaudatoria en este Organismo, a los siguientes consejeros/as:

a) Diputados/as provinciales:

1. Doña Lourdes Linares Matito.
Suplente: Don Ramón Díaz Farias.
2. Don Andrés Hernáiz de Sixte.
Suplente: Doña Ana Belén Valls Muñoz.
3. Don Francisco Buenavista García.
Suplente: Don Abel González Ramiro.
4. Doña Carmen Yáñez Quirós.
Suplente: Juan María Delfa Cupido.
5. Don Roberto Romero Gragera.
Suplente: Don Moisés García Vadillo.
6. Doña Manuela Sancho Cortés.
Suplente: Doña Natividad Fuentes del Puerto.
7. Doña Gema María Cortés Luna.
Suplente: Doña Lourdes Barragán Pulgarín.
8. Don Eladio Buzo Corzo.

Suplente: Don Juan Carlos Benítez Casillas.

b) Representantes municipales:

9. Don Óscar Díaz Hernández.
10. Don José María Ramírez Morán.
11. Don Francisco Martos Ortiz.

Segundo. Dar traslado de la presente resolución a los Diputados/as provinciales designados, a los representantes municipales, al Consejo Rector y al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que se celebre, así como a la Gerente del propio Organismo.

Tercero.- Dejar sin efectos cuantas resoluciones relativas a esta materia, se hubieren dictado con anterioridad a la presente.

Lo dispone así la Presidenta de la Institución y del Organismo Autónomo de Recaudación -OAR-, y por el Secretario General se toma razón, para su transcripción al libro electrónico de resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Presidenta, Raquel del Puerto Carrasco.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop